

QUITO, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

SR:

SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

PRESENTE:

De mi consideración.

Yo, MORENO CARVAJAL MARGARITA en calidad de accionista de la COMPANIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A- por medio del presente comunico a usted que he realizado la cesión de una (1) acción por el valor de un dólar cada una de ella, dando un total de un dólar de los Estados Unidos de América (U\$ \$1,00) a favor del señor/a TOAQUIZA PASTUÑA FAUSTO de la C.I 050269894-7 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay que reclamar ni el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por triplicado de igual tenor y valor en la fecha antes indicada.

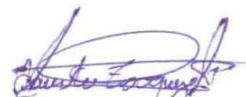
ATENTAMENTE

CEDENTE

CECIONARIO


Moreno Carvajal Margarita

C.I.170534818-1


Toaquiza Pastuña Fausto

C.I. 050269894-7


Pachacama Baldeon José Luis

C.I. 170437452-7


Umajinga Pastuña María Balvina

C.I. 050315891-7



Dra. Mariela Pozo Acosta

DILIGENCIA No. 2013-17-01-31-D

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis de septiembre del dos mil trece, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, los cónyuges señora **MARGARITA MORENO CARVAJAL** y señor **JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, portadores de las cédulas de ciudadanía números: **170534818-1** y **170437452-7**, respectivamente; y, por otra parte, los cónyuges señor **FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA** y señora **MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tiene formada, portadores de las cédulas de ciudadanía números: **050269894-7** y **050315891-7**, respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles, a quienes de conocer doy fe en razón de las cédulas de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en el documento que antecede el mismo que contiene: **OFICIO DIRIGIDO AL SEÑOR SARZOSA MADRIL OLIVIO CRUZ, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.**, como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- C.T.P.-

[Firma]
SRA. MARGARITA MORENO CARVAJAL

C.C.N.: 170534818-1

[Firma]
SR. JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON

C.C.N.: 170437452-7

[Firma]
SR. FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA

C.C.N.: 050269894-7

[Firma]
SRA. MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA

C.C.N.: 050315891-7

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

[Firma]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

31



0171144

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

SEGUNDA

COPIA

De la escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por MARGARITA MORENO CARVAJAL Y
JOSE LUIS PACHACAMA BELDEON

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor FAUSTO TOAQUIZA PASTUNA Y
MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUNA

Parroquia _____

Cuántia INDETERMINADA

Quito, a 26 de SEPTIEMBRE de 2.0 13

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Protocolo N° 2013-17-01-31-P

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR

SRA. MARGARITA MORENO CARVAJAL

Y

SR. JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON

A FAVOR DE

SR. FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA

Y

SRA. MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

C.T.P.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis de septiembre del año dos mil



1 trece, ante mí, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del
2 Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señora **MARGARITA**
3 **MORENO CARVAJAL** y señor **JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON**, de estado
4 civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la
5 sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de Cedentes; y, por otra parte,
6 los cónyuges señor **FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA** y señora **MARIA BALVINA**
7 **UMAJINGA PASTUÑA**, de estado civil casados, por sus propios y personales
8 derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, en
9 calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, domiciliados esta ciudad y cantón Quito, hábiles y legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
12 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
13 debidamente certificadas por mí la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
14 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
15 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
17 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
18 que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el
19 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo
20 sírvasse incorporar un Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA
21 DE TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes
22 clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración del
23 presente instrumento por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señora
24 **MARGARITA MORENO CARVAJAL** y señor **JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON**,
25 de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que
26 representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, en
27 calidad de CESIONARIOS, los cónyuges señor **FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA** y
28 señora **MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA**, de estado civil casados, por sus

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal
2 que tienen formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
4 obligarse y acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión de
5 derechos y acciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La señora MARGARITA
6 MORENO CARVAJAL, de estado civil casada con el señor JOSE LUIS
7 PACHACAMA BALDEON, es socia activa de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
8 ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, con el número quinientos veinte y siete (527),
9 que está ubicada en el Barrio La Ecuatoriana de esta ciudad de Quito, Provincia de
10 Pichincha, y sus oficinas están ubicadas en la calle Ignacio Noboa y Calle "M", de la
11 parroquia Chillogallo, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- **B)** Mediante
12 resolución número cero dos cuatro guión CPO guión cero uno siete (024-CPO-017),
13 dando cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Provincial de Pichincha y la
14 Segunda Sala del Tribunal Distrital número Uno (1), de lo Contencioso
15 Administrativo, se concede el permiso de operación a la Compañía que opera en la
16 modalidad de transporte comercial en taxi convencional denominada "Compañía de
17 Transportes Ecuataxis Sociedad Anónima", domiciliada en la parroquia Chillogallo
18 (Ciudadela la Ecuatoriana, Barrio san Marcelo, calle uno ocho guión OE nueve
19 guión uno cinco dos y calle M), cantón Quito, provincia Pichincha.- **TERCERA.-**
20 **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Mediante el presente Contrato de Cesión
21 de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS
22 SOCIEDAD ANONIMA, señora MARGARITA MORENO CARVAJAL, de estado civil
23 casada con el señor JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON; cede y transfiere todos
24 los derechos y acciones que tiene como socia activa de la COMPAÑÍA DE
25 TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en el Barrio La
26 Ecuatoriana, Parroquia de Chillogallo, de este cantón Quito. Provincia de Pichincha,
27 a favor de los cónyuges señor FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA y señora MARIA
28 BALVINA UMAJINGA PASTUÑA, de estado civil casados entre sí, y esta Cesión de

1 Derechos y Acciones se la realiza sin condición limitada ni reserva alguna, ya que la
2 señora MARGARITA MORENO CARVAJAL, de estado civil casada con el señor
3 JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON, es miembro y socia activa de esta compañía
4 por más de dos años consecutivo hasta la presenta fecha.- CUARTA.-
5 **ACEPTACION.**- Los Cesionarios cónyuges señor FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA y
6 señora MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA, por sus propios y personales
7 derechos, declaran que acepta la Cesión de Derechos y Acciones de la COMPAÑÍA
8 DE TRANSPORTES ECUATAXIS SOCIEDAD ANONIMA, sin valor alguno, en su
9 favor y se comprometen a realizar todos los trámites que tengan relación con dicha
10 Compañía en calidad de nuevos socios, igualmente la señora MARGARITA
11 MORENO CARVAJAL, de estado civil casada con el señor JOSE LUIS
12 PACHACAMA BALDEON, se compromete a prestar toda clase de colaboración que
13 el caso amerita para la legalización a favor de los nuevos CESIONARIOS, los
14 cónyuges señor FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA y señora MARIA BALVINA
15 UMAJINGA PASTUÑA.- QUINTA.- Los Comparecientes aceptan el contenido total
16 de todas y cada una de las cláusulas que presenten ratificándose en lo
17 manifestado.- SEXTA.- JURISDICCION Y TRAMITE.- Para el caso de controversias
18 respecto a la interpretación y aplicación del presente instrumento, las partes
19 renuncian fuero y domicilio y expresamente se someten a los Jueces competentes
20 de la ciudad de Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección del actor.-
21 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades legales que se
22 requiera para la eficacia jurídica de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que
23 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
25 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime Troncoso
26 Berrú, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número: mil doscientos
27 ochenta y nueve.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170534818-1

MORENO CARVAJAL MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

21 MAYO 1958

005-2 0108 03403 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

EQUATORIANA***** V2333V3222

CASADO JOSE LUIS PACHACAMA SALDEON

PRIMARIA BUEHACER. DOMESTICOS

RAL MORENO

GLORIA CARVAJAL

QUITO 26/01/2007

26/01/2019

REN 2232674

POI

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0088 1705348181

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORENO CARVAJAL MARGARITA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA MARISCAL SUCRE

QUITO LA FLOREST

CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON

QUITO 26 SET 2013

LA NOTARIA

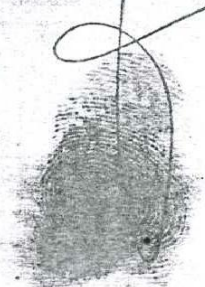
Dra. Mariela Pozo Acosta

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO


 CIUDADANIA 1704674E2-7
 PACHACAMA BALDEON JOSE LUIS
 PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLE
 04 JUNIO 1955
 009-1 0233 02461 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1955




ECUNTORIANA***** V4833V3222
 CASADO MARGARITA MORENO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE PACHACAMA
 ROSARIO BALDEON
 QUITO 13/10/2006
 13/10/2018
 2128067

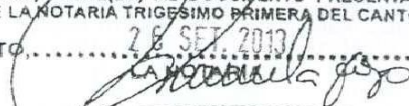


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
 040 - 0272 1704374527
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PACHACAMA BALDEON JOSE LUIS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MARISAL SUCRE	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	LA FLOREST
		ZONA

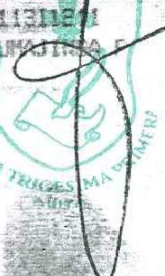
(1) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL.
 YO FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
 CONSTANTE(S) DE..... FOJA(S) UTIL (ES)
 S (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
 ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTON.
 QUITO, 28 SET. 2013

 Dra. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 050269894-7
 TOAQUIZA PASTUÑA FAUSTO
 COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE
 05 FEBRERO 1984
 002- 0007 00057
 COTOPAXI/PUJILI
 GUANGAJE 1984




ECUATORIANA*****
 CASADO MARIA DALVINA LINDA
 PRIMARIA ALBANIL
 RUFINO TOAQUIZA
 VICTORIA PASTUÑA
 QUITO
 02/06/2005
 02/06/2017
 REN 1508398
 Pol




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

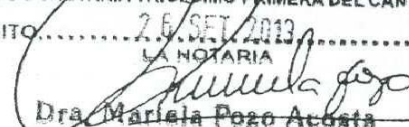
001
 001 - 0190 0502698947
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TOAQUIZA PASTUÑA FAUSTO

COTOPAXI
 PROVINCIA SIGCHOS CIRCUNSCRIPCIÓN ISINLWI 8
 CANTÓN PARBOQUIA GUANTOALO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
 DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL,
 YO FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
 CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
 S (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
 ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN.

QUITO..... 28/SET/2013.....
 LA NOTARIA
 Dra. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA 050315891-7

UMAJINGA PASTURA MARIA BALVINA
COTOPAXI/PUJILI/ZUMBAHUA
14 NOVIEMBRE 1986
005- 0030 00627 F
COTOPAXI/ PUJILI
ZUMBAHUA 1986

ECUATORIANA***** VII133E1121

CASADO FAUSTO TOAGUIZA PASTURA
PRIMARIA EMPLEADO
AGUSTIN UMAJINGA
MARIA TRANSITO PASTURA
10/02/2006
10/02/2018
REN 1786516
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0287 0503158917

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
UMAJINGA PASTURA MARIA BALVINA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ISINLVI	GUANTOALO
SIGCHOS		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

1, PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL,
YO FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N)
CONSTANTE(S) DE... FOJA(S) ÚTIL (ES)
S (SON; IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE LA NOTARIA TRIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN.

QUITO 26 SET 2013
LA NOTARIA
Dña. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe -

SRA. MARGARITA MORENO CARVAJAL

C.C.N.: 170534818-1

SR. JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON

C.C.N.: 170437452-7

SR. FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA

C.C.N.: 050269894-7

SRA. MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA

C.C.N.: 050375897-7

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES** OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORA **MARGARITA MORENO CARVAJAL** Y SEÑOR **JOSE LUIS PACHACAMA BALDEON** A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR **FAUSTO TOAQUIZA PASTUÑA** Y SEÑORA **MARIA BALVINA UMAJINGA PASTUÑA**.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

